

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Radicación: 2014-0051

Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de 2020

Atendiendo el informe secretarial que antecede, así como la solicitud elevada por las partes, se señala la hora de las **nueve de la mañana del día dieciocho del mes septiembre de 2020**, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Las partes deberán informar a esta sede judicial con cinco (5) días de anterioridad a la fecha indicada los correos electrónicos y los números de teléfono de contacto a efectos de celebrar la audiencia virtualmente conforme a lo indicado en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFÍQUESE,

**CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aa64bc971e010fc4f49d978fd9c2b2cc55d9272ca617df9ef3a7cd12eb536fa

Documento generado en 06/08/2020 01:03:23 p.m.